



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

27 MAY 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

380

**VISTO:** El Expte. N° 4.819-M17(I)-D-22, mediante el cual el Sr. Delegado de San José tramita el pago de la Factura C N° 00002-00000119 de fecha 05/04/2022, emitida por la Firma "**CORREA HECTOR JORGE**", CUIT N° 20-25740238-0, por el importe total de \$ 105.300.- (pesos ciento cinco mil trescientos); y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en tal presentación (fs. 01) informa que la misma corresponde por servicios prestados a través del camión Ford, Dominio: WQA 881, propiedad del Sr. Correa Héctor Jorge, que dicho servicio fue requerido hasta tanto se resuelva el llamado a Licitación bajo Expte. N° 1320-D-2022 y expresa que: "...en cuanto a la **NECESIDAD Y URGENCIA** de cumplir con los servicios de recolección de residuos verdes, escombros, etc.; Resulta ineludible atender de manera inmediata la necesidad de este importante servicio esencial que, como deber imperativo, el Municipio debe brindar a sus vecinos de manera regular y sin interrupción alguna ya que de lo contrario se generarían numerosos inconvenientes a los vecinos y lo que es peor, podría producir la propagación de basurales y la consecuente formación de focos sépticos para la población..." y, a los fines tramitados, agrega la Factura en cuestión (fs. 02) y la Planilla de Registro de Asistencia de dicho vehículo, correspondiente al mes de Marzo 2022 (fs. 03);

**Que** a fs. 04 interviene el Sr. Secretario de Gobierno, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que** a fs. 06/06 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que expresa que corresponde el reconocimiento y pago del servicio y realiza el encuadre legal del caso en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299/03;

**Que** a fs. 07 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 07 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 08 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...

DECRETO:

380

27 MAY 2022

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONÓCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad con el camión Ford, Dominio: WQA 881, durante el mes de Marzo de 2022, por la Firma "**CORREA HÉCTOR JORGE**" – CUIT N° 20-25740238-0, con domicilio en calle Caseros 0, Alderetes, Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 105.300,00 (pesos ciento cinco mil trescientos), según Factura C N° 00002-00000119 de fecha 05/04/22, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC

LIC. PABLO MAGCHIAROLA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA  
*de Sec. de Hacienda*